

SACHAYACU EXPLORER (SAYAEX) CIA.LTDA.

INFORME DE COMISARIO REVISOR – AUDITORIA EXTERNA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

La empresa no registra Informe de Comisario Revisor, en virtud de que no está establecido en los estatutos, además debe indicar que la empresa no mantiene actividad económica en el periodo fiscal 2016.

Y no se contempla Auditoria Externa, en virtud de que no estamos inmersos en los siguientes parámetros:

- Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares.
- Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, cuyos activos excedan los cien mil dólares.
- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares.
- Las compañías obligadas a presentar balances consolidados.
- Las compañías que, aun cuando no se encuentran en los casos previstos, tengan informe previo de la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención que establezca dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía.
- Sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Atentamente,



Mano López